

PROCESO SELECTIVO: DIRECTOR/A GENERAL DE SUELO Y PATRIMONIO

Una vez detectado el error material en los plazos de presentación para participar en el proceso selectivo de **Director/a General del Suelo y Patrimonio**, teniendo en cuenta el punto 5 del artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se procede corregir el mismo de tal manera que:

Donde dice:

*“El plazo de presentación de instancias será de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOCM: **Del 12 al 21 de noviembre de 2020 (ambos inclusive).**”*

Debe decir:

*“El plazo de presentación de instancias será de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOCM: **Del 12 al 23 de noviembre de 2020 (ambos inclusive).**”*

Móstoles, 18 de noviembre de 2020

EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

